



## VII Premio REEDES para Jóvenes Investigadoras/es

La Red Española de Estudios del Desarrollo (REEDES) convoca el **VII Premio REEDES para Jóvenes Investigadoras/es**, con el objeto de promover y divulgar la investigación de los Estudios del Desarrollo. El Premio se regirá por las siguientes bases:

1. Se convoca un premio y un accésit de investigación que serán concedidos a dos de las comunicaciones/ponencias que se presenten al *VII Congreso Internacional de Estudios del Desarrollo* (Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 30 y 31 de mayo de 2024).
2. Se otorgará un primer premio con una dotación económica de 700€ y un accésit con 300€. Los dos trabajos premiados serán reconocidos mediante el correspondiente diploma expedido por REEDES y serán propuestos para su publicación en la *Revista Iberoamericana de Estudios de Desarrollo*, con mención expresa al Premio.
3. El plazo de entrega será el mismo que el establecido para la presentación de comunicaciones/ponencias del *VII Congreso Internacional de Estudios del Desarrollo*, siendo necesario que el autor/a o autores/as manifiesten, de forma expresa, su deseo de participar en la convocatoria incluyendo en la primera página de su comunicación/ponencia “candidata/o al Premio REEDES para Jóvenes Investigadoras/es”.

4. Los trabajos y autores/as que opten al Premio deberán cumplir los siguientes requisitos:
  - a. Remisión del trabajo en las mismas condiciones que las determinadas para las comunicaciones/ponencias del *VII Congreso Internacional de Estudios del Desarrollo*.
  - b. Evaluación positiva del Comité Científico del *VII Congreso Internacional de Estudios del Desarrollo*.
  - c. Inscripción del autor/a o autores/as en el *VII Congreso Internacional de Estudios del Desarrollo*.
  - d. Exposición de la comunicación/ponencia en la sesión correspondiente del *VII Congreso Internacional de Estudios del Desarrollo*.
  - e. Ser menor de 35 años a fecha 29 de mayo de 2024 (en caso de autoría múltiple, todos/as los/as autores/as deberán cumplir este requisito).
  - f. Ser socio/a de REEDES a fecha 15 de mayo de 2024 (en caso de autoría múltiple, todos/as los/as autores/as deberán cumplir este requisito). Se aceptarán comunicaciones de socios/as individuales de REEDES, así como de integrantes de las instituciones socias.
  - g. Los/as autores/as integrantes de instituciones socias de REEDES deberán acreditar tal condición. Para ello, deberán enviar al correo institucional de REEDES ([info@reedes.org](mailto:info@reedes.org)) una carta del director/a o responsable de la institución socia, donde se explicita que esa persona forma parte de la institución, o un documento acreditativo de tal condición. La carta o documento se enviará en el momento de presentación de la comunicación/ponencia que opta al Premio.
5. Los trabajos premiados serán sometidos a un proceso de doble evaluación:
  - a. La primera evaluación la realizarán los/as coordinadores/as de las líneas temáticas del *VII Congreso Internacional de Estudios del Desarrollo*, que podrán proponer en cada caso una ponencia destacada que cumpla los requisitos establecidos en la cláusula cuarta.

- b. Entre las ponencias preseleccionadas se elegirán las dos mejores, destinadas a recibir el primer premio y el accésit, por un jurado integrado por cinco miembros: la Presidenta de REEDES (como presidenta del jurado), la Secretaria de REEDES (como secretaria del jurado), uno de los co-directores de la *Revista Iberoamericana de Estudios de Desarrollo* y otros dos miembros del Comité Científico del *VII Congreso Internacional de Estudios del Desarrollo*.
6. El jurado podrá declarar desierto el premio o accésit si considera que los trabajos presentados no reúnen los méritos necesarios. Asimismo, podrá dividir la cuantía del Premio (en su modalidad principal y accésit) mediante la mención ex aequo. En este caso, la correspondiente dotación económica será dividida entre dos.
  7. La decisión del jurado será inapelable.
  8. El pago de los premios se realizará mediante transferencia bancaria.
  9. Los trabajos premiados serán propuestos para publicación en la Revista Iberoamericana de Estudios de Desarrollo, para lo cual deberán seguir y asumir los procedimientos y condiciones de la revista.
  10. La participación en esta convocatoria supone la aceptación expresa de todas sus bases.